

Chile reitera el agradecimientos a los co-presidentes por la elaboración de estas preguntas que son muy útiles para aportar insumos al debate y que nos puedan llevar hacia un consenso entre los Estados.

Respecto a la pregunta tres, creemos que tiene una estrecha relación con las preguntas uno y dos, de la cual ya nos referimos el día de ayer.

Aprovecho esta oportunidad para reforzar la posición de Chile, en el sentido de que para mejorar la implementación de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente, es necesario que busquemos vías para mejorar la coordinación y la promoción de sinergias entre estos instrumentos, evitando la duplicidad de esfuerzos y eventuales sobrecargas burocráticas.

Al mismo tiempo, cualquiera sea el camino que podamos consensuar para mejorar la implementación de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente, creemos que ello no debería implicar un menoscabo a los procesos e instrumentos ya existentes.

En relación a la pregunta cuatro, sobre la lagunas en regímenes regulatorios específicos e instrumentos relacionados con el medio ambiente, Chile aboga por el “equilibrio”, la “coherencia” y la “sinergia” entre los instrumentos.

Creemos que el legítimo derecho de los países para alcanzar el desarrollo debe lograrse en un marco de protección del medio ambiente. Por ello, Chile piensa que el camino hacia el desarrollo es el desarrollo sostenible.

En esta línea, y en el marco de los instrumentos comerciales, creemos importante encontrar un “equilibrio” entre la protección del medio ambiente y la promoción del comercio entre los países. Es por ello que en los tratados de libre comercio que Chile suscribe, en los que se incluyen, en algunos casos, temas como propiedad intelectual e inversiones, la tendencia es incluir también capítulos sobre medio ambiente. Lo anterior, con miras a promover este “equilibrio” que nos lleve hacia un desarrollo más sostenible, protegiendo el medio ambiente.

En relación a los instrumentos sobre derechos humanos, en el ámbito ambiental, creemos que algunos derechos humanos pudieran verse afectados en un medio ambiente no sano. En este sentido, miramos con buenos ojos que en esta negociación se promueva una “sinergia” entre los acuerdos internacionales sobre medio ambiente y los instrumentos de derechos humanos, respetando la autonomía de las instituciones internacionales que operan en cada caso, y evitando que se genere una duplicación de esfuerzos.

Muchas gracias señor co-presidente.